

Nota de los Sres de Canal que habia existentes en Julio de 1844: de los comprados Despues, y de los que Deben los Sres Herederos, con la existencia que en el dia resulta

Habia existentes en 11 de Julio de 1844, cien pies de canal	100
Comprados por el Sr. Arguilla doscientos veinte y tres	223
Total	323

Deben los Sres Herederos segun la razon de la cuenta diez y nueve

~~Resistente en Santa Ana~~ ~~201~~

D. Jose Luzand

Deben los Herederos	119	}	171
Impuesto a los arroyos	52		
Total			152

D. Jose Luzand	45	}	119
D. Gabiel de Herrera	28		
D. Adrian Herrera	19		
D. Manuel de Loma	27		

